NUN	MERO DE EX	PEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A		116/2015	Ayuntamiento de Degollado	miércoles, 25 de enero de 2017	Es de sancionarse al C. Jaime Mendoza Maya, entonces Director de Catastro Municipal del sujeto obligado, por la comisión de la infracción consistente en negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 10 diez días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$701.00 (setecientos un pesos moneda nacional 00/100), archívese el	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A		118/2015	Ayuntamiento de Degollado	miércoles, 25 de enero de 2017	Es de sancionarse al C. Jaime Mendoza Maya, entonces Director de Catastro Municipal del sujeto obligado, por la comisión de la infracción consistente en negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 10 diez días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$701.00 (setecientos un pesos moneda nacional 00/100), archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A		24/2015	Sistema DIF del Municipio de Cuautitlán de García Barragán	miércoles, 01 de febrero de 2017	Se sanciona a la C. Ana María Zepeda Partida, entonces Titular del Sujeto Obligado en la Administración del 2012-2015, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO DE EX	(PEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	109/2015	Instituto Municipal de las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque	miércoles, 01 de febrero de 2017	Se sanciona a la C. Luz María Alatorre Maldonado, entonces Titular del Sujeto Obligado en la Administración 2012-2015, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$1,402.00 (un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	15/2015	Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Amatitan	miércoles, 08 de febrero de 2017	No se sanciona a la C. Dinorah Elideth Rodríguez Peña, entonces Titular del Sujeto Obligado Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Amatitan, en la Administración del 2012-2015.	
P.R.A.	33/2015	Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara,	miércoles, 08 de febrero de 2017	No se sanciona al C. Carlos Arturo López Flores, entonces Titular del Sujeto Obligado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, en la Administración del 2012-2015. Archívese como expediente concluido.	Se ordena su archivo
P.R.A.	115/2015	Ayuntamiento de Degollado, Jalisco	miércoles, 08 de febrero de 2017	Se sanciona al C. Jaime Mendoza Maya, entonces Director de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, por la comisión de la infracción consistente en negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública. Con multa por el equivalente a 55 cincuenta y cinco días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$3,855.50 (tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional 50/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO DE E	XPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	.10/2014	Ayuntamiento de Sayula	miércoles, 15 de febrero de 2017	Se sanciona al C. Marco Antonio García Aceves, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, ante el incumplimiento de resolver en tiempo las solicitudes de información pública que le corresponda atender. Por dicha responsabilidad se le impone multa por el equivalente a 10 diez días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$672.90, a razón de \$67.29, que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (enero de 2014) Por los motivos expuestos a lo largo de la presente resolución no resulta procedente sancionar al C. José Fabián Grajeda Acosta, entonces Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. Archívese el expediente como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	33/2014	Ayuntamiento de Tequila	miércoles, 15 de febrero de 2017	Se sanciona al C. Faraih Ramos Esparza, en su entonces carácter de Director del Museo Nacional del Tequila del Ayuntamiento Constitucional de Tequila, Jalisco, por la infracción consistente en negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública. Por dicha responsabilidad se le impone multa por el equivalente a 35 treinta y cinco días de salario mínimo, que asciende a la cantidad de \$2,355.15 que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (septiembre de 2014 dos mil catorce)	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	67/2015	Sistema DIF del Municipio de Poncitlan, en la Administración del 2012-2015	miércoles, 22 de febrero de 2017	Se sanciona a la C. SANDRA GONZALEZ CASTELLANOS entonces Titular del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica. Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100).	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	77/2015	Sistema DIF del Municipio de Tepatitlán, en la Administración del 2012-2015,	miércoles, 22 de febrero de 2017	Se sanciona a la C. BEATRIZ ADRIANA ESPARZA LOPEZ, entonces Titular del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica. Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100).	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO D	DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	.12/2015	Ayuntamiento de Valle de Guadalupe	miércoles, 15 de marzo de 2017	Se sanciona al C. Alvaro Ibarra Padilla, entonces Titular del Sujeto Obligado ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica. Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	39/2013	Sistema DIF del Ayuntamiento de Tala	jueves, 30 de marzo de 2017	Archívese el expediente como asunto concluido. Se sanciona al C. Vicente Sánchez Ibarra, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado ante el incumplimiento de resolver en tiempo las solicitudes de información pública que le corresponda atender, por lo que se le impone amonestación pública y multa por el equivalente 162 ciento sesenta y dos días de salario mínimo, que asciende a la cantidad de \$10,491.12 (diez mil cuatrocientos noventa y un pesos 12/100 moneda nacional), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional), de acuerdo al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (enero 2013) No es de sancionar ni se sanciona a la C. Guillermina Romero Morones, entonces Coordinadora de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución Archívese el expediente como asunto concluido	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	39/2014	Ayuntamiento de Tototlán	jueves, 30 de marzo de 2017	Se sanciona al C. Francisco Javier Rodríguez Lomelí, Ex Presidente Municipal y Titular del sujeto obligado, ante el incumplimiento de publicar y actualizar de forma completa la información fundamental que le corresponde, por dicha responsabilidad se le impone una multa de 50 cincuenta días de salario mínimo, equivalente a la cantidad de \$3,364.50 (tres mil trecientos sesenta y cuatro pesos 50/100 Moneda Nacional), a razón de \$67.29 (sesenta y siete pesos 29/100 moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (diciembre del año 2014 dos mil catorce)	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	92/2015	Fideicomiso Fondo para la Atención de Desastres Naturales	miércoles, 05 de abril de 2017	No se sanciona al C. Antonio Medina Correa, presuntamente Ex-Titular del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	195/2013	Ayuntamiento de Teuchitlán	miércoles, 26 de abril de 2017	Secretario General y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Archívese el expediente como asunto concluido	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO DE	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	009/2014	Ayuntamiento de Tecalitlán	miércoles, 26 de abril de 2017	No es de sancionarse al C. Víctor Rodolfo Medina Panduro, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	001/2015	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco	miércoles, 26 de abril de 2017	No es de sancionarse al C. Luis Nazario Ramírez Ortega, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	134/2015	Ayuntamiento de La Huerta	miércoles, 26 de abril de 2017	Es de sancionarse al C. Noé Ortiz Saldaña, en su entonces carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado por no resolver en tiempo las solicitudes de información pública que le corresponda atender, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 32 treinta y dos días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$2,243.20 (dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 20/100), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (julio de 2015). Archívese el expediente como asunto concluido	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	227/2013	Ayuntamiento de La Barca	miércoles, 17 de mayo de 2017	Se sanciona al C. José Guadalupe Rosales Muñoz, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, ante el incumplimiento de resolver y notificar dentro del plazo que establece la ley, por lo que se le impone una AMONESTACIÓN PÚBLICA, así como MULTA por el equivalente a 50 cincuenta días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (tres mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la fecha en que se cometió la infracción (junio de 2013). Por otra parte, se determina que no se sanciona al C. Jorge Antonio Nava Pérez, en su entonces calidad de Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento. Archívese el expediente como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO DE	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	117/2015	Ayuntamiento de La Barca	miércoles, 17 de mayo de 2017	Se sanciona al C. Juan Pablo Mendoza González, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, ante el incumplimiento de resolver en tiempo las solicitudes de información pública que le corresponda atender por lo que se le impone multa por el equivalente a 10 diez días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$701.00 (setecientos un pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (febrero de 2015)	Se ordena su archivo
P.R.A.	13/2015	Sistema DIF Municipal de Amacueca	jueves, 25 de mayo de 2017	Archívese el expediente como asunto concluido. No se sanciona a la C. Elvira Valenzuela Rodríguez, entonces Titular del Sujeto Obligado en la Administración del 2012-2015. Se ordena archivar como expediente concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	56/2015	Instituto Zapotlense de la Juventud,	jueves, 25 de mayo de 2017	Se sanciona al C. Joel Morales Salcedo, Titular del Sujeto Obligado en la Administración del 2012-2015, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde a la fecha en que se cometió la infracción. Se ordena archivar como expediente concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	132/2015	Ayuntamiento de La Barca, Jalisco	jueves, 25 de mayo de 2017	No es de sancionarse y no se sanciona al C. Juan Pablo Mendoza González, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de La Barca, Jalisco, por la comisión de la infracción prevista en la fracción IV, apartado 1 del artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios vigente en la época de los hechos, por los motivos y fundamentos expuestos en la presente resolución	
P.R.A.	079/2013	Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco	miércoles, 14 de junio de 2017	No es de sancionarse y no se sanciona al C. José Luis Zavala Gaeta, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Archívese como expediente concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	139/2013	Ayuntamiento de Tala	miércoles, 14 de junio de 2017	No es de sancionarse y no se sanciona al C. Antonio López Orozco, Ex Presidente Municipal y titular del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.	
P.R.A.	105/2015	Ayuntamiento de Tomatlán	miércoles, 14 de junio de 2017	No es de sancionarse y no se sanciona al C. SAUL GALINDO PLAZOLA, entonces Titular del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO DE	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	141/2015	Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco	miércoles, 14 de junio de 2017	No es de sancionarse y no se sanciona al C. Juan Carlos Hernández Ocampo, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Archívese como expediente concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	95/2013	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan	miércoles, 21 de junio de 2017	No es de sancionarse y no se sanciona al C. David Antonio Wong Avilés, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado. Archívese como asunto concluido.	definitivo
P.R.A.	135/2015	Ayuntamiento de Unión de San Antonio	miércoles, 21 de junio de 2017	No es de sancionarse y no se sanciona al C. Olegario Acevedo Solís, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado. Archívese como asunto concluido	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	005/2015	Ayuntamiento de Villa Purificación	martes, 27 de junio de 2017	No se sanciona al c. Luis Ricardo Apolinar Guerra, en su anterior carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	108/2015	Partido Movimiento Regeneración Nacional	martes, 27 de junio de 2017	Por los fundamentos expuestos en la resolución, se determina que el procedimiento de responsabilidad administrativa ha quedado sin materia y por ende, se decreta el sobreseimiento de la presente causa. Archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo
P.R.A.	126/2015	Ayuntamiento de Quitupan	martes, 27 de junio de 2017	No se sanciona al C. José de Jesús Morales Barragán, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado. Archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	043/2015	Sistema DIF del Municipio de Mexticacán	miércoles, 19 de julio de 2017	Es de sancionar y se sanciona a la C. María Elena Pérez Ávila, entonces Titular del Sujeto Obligado, en la Administración del 2012-2015, con multa por el equivalente a 90 noventa días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$6,309.00 (seis mil trescientos nueve pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción. Archívese el expediente como asunto concluido	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	088/2015	Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	miércoles, 19 de julio de 2017	Es de sancionar y se sanciona al C. Rodrigo Juárez Salazar, entonces Titular del Sujeto Obligado, con multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción. Archívese el expediente como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	004/2015	Ayuntamiento de Chapala	miércoles, 16 de agosto de 2017	Resolución No se sanciona a los C.C. Jaime Nicolás Padilla Ramos, Manuel Buenrostro Martínez y el C. Carlos Alberto Aguirre Lang, en sus anteriores carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, Directores de Desarrollo Urbano y de Infraestructura Social del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo

NUMERO DE	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	89/2015	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	miércoles, 16 de agosto de 2017	No se SANCIONA al C. DIEGO GARIBAY GARCIA DE QUEVEDO, entonces Titular del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como concluido.	definitivo
P.R.A.	345/2012	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	miércoles, 20 de septiembre de 2017	No es de sancionarse a los C.C. Ernesto Gonzalez Lozano, Rocio del Carmen Enríquez Meza, Alfredo Pérez Nuño y Salvador Isaac Valencia Ayón, en su carácter de Presidente, Titular de órgano con funciones de control Interno, Secretario y Director General del Trabajo, respectivamente, todos miembros del Comité de Clasificación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo
P.R.A.	36/2013	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	miércoles, 20 de septiembre de 2017	No es de sancionarse a los C.C. Salvador Sánchez Guerrero, Ana Isabel Gutiérrez Bravo, David Javier Carmona Ruvalcaba y Pablo Aguirre Ulloa, en sus entonces carácter de Presidente del Comité de Clasificación y Titular de la Unidad de Transparencia, Secretario del Comité de Clasificación y Director, todos ellos del Sujeto Obligado, respectivamente. Archívese como asunto concluido.	Se ordena su archivo
P.R.A.	197/2013	Ayuntamiento de Teocaltiche,	miércoles, 20 de septiembre de 2017	No es de sancionarse al C. Juan Manuel González Jiménez, en su anterior carácter de Titular del Ayuntamiento de Teocaltiche. Archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	75/2015	Instituto de la Mujer de Teocaltiche	miércoles, 20 de septiembre de 2017	Se sanciona a la C. Maria de Jesus Jauregui Romo, entonces Titular del Sujeto Obligado ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, por lo que se impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100), Archívese el expediente como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	86/2015	Instituto Municipal de la Mujer Yahualicense	miércoles, 20 de septiembre de 2017	No se SANCIONA a la C. Elizabeth González González, entonces Titular del Sujeto Obligado	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	101/2015	Ayuntamiento de Juanacatlán	miércoles, 20 de septiembre de 2017	Se sanciona al C. José Pastor Martínez Torres, entonces Titular del Sujeto Obligado ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional). Archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO D	E EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	344/2012	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	miércoles, 04 de octubre de 2017	No se sanciona a los CC. Ernesto González Lozano, Alfredo Pérez Nuño y Rocío del Carmen Enríquez Meza, en su carácter de Coordinador General Administrativo y Presidente del Comité; Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité; así como Directora Jurídica, respectivamente, todos miembros del Comité de Clasificación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Archívese como asunto concluido.	Se ordena su archivo
P.R.A.	30/2014	Ayuntamiento de Unión de San Antonio	miércoles, 04 de octubre de 2017	No se sanciona al C. José de Jesús Hurtado Torres, en su anterior carácter de Titular del Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco. Archívese como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	37/2014	O.P.D. Servicios y Transportes	miércoles, 04 de octubre de 2017	No se sanciona al C. Ricardo Humberto Plascencia Mariscal, en su entonces carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del O.P.D. Servicios y Transportes. Archívese como asunto concluido.	
P.R.A.	64/2015	Sistema DIF del Municipio de Colotlán	miércoles, 04 de octubre de 2017	Se sanciona a la C. Gloria Judit González Gurrola, entonces Titular del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, por lo que se le impone, una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	17/2017	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	miércoles, 04 de octubre de 2017	Se sanciona al C. Benjamín Amezcua Ascencio, Director de Finanzas del Sujeto Obligado O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, ante el incumplimiento de negar o entregar de forma incompleta la información pública solicitada, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,549.00 (siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100), que resulta ser la séptima parte de la sanción máxima correspondiente, a razón de \$75.49 (setenta y cinco pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional), vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	337/2012	Secretaría del Trabajo y Previsión Social,	miércoles, 25 de octubre de 2017	No es de sancionarse a los C.C. Ernesto González Lozano, Rocío del Carmen Enríquez Meza, Alfredo Pérez Nuño y Salvador Isaac Valencia Ayón,	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO DE	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.	130/2013	Ayuntamiento de Atoyac	miércoles, 25 de octubre de 2017	Se sanciona al C. Hugo Contreras García, en su anterior carácter de Titular del por la comisión de la infracción prevista en el artículo 103, apartado 1, fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios vigente en la época de los hechos. Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$6,476.00 (seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (2013)	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	236/2013	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana	miércoles, 25 de octubre de 2017	No se sanciona al C. Javier Contreras Gutiérrez, en su anterior carácter de Titular del Sujeto Obligado. Archívese como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	30/2015	Sistema DIF del Municipio de Gómez Farías	miércoles, 25 de octubre de 2017	No se SANCIONA a la C. Susana Ascencio Gaspar, entonces Titular del Sujeto Obligado. Archívese como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	106/2015	Centro Estatal de Estudios Municipales	miércoles, 25 de octubre de 2017	No se SANCIONA a la C. Carmen Alicia González Martínez, entonces Titular del Sujeto Obligado. Archívese como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	004/2014	Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco	miércoles, 15 de noviembre de 2017	No se sanciona al C. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez, en su anterior carácter de Director General del Sujeto obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.	
P.R.A.	84/2015	Instituto de la Juventud de Villa Guerrero, Jalisco	miércoles, 15 de noviembre de 2017	Se sanciona al C. Miguel Angel Guzmán González, entonces Titular del Sujeto Obligado ante el incumplimiento de implementar un sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica, por lo que se le impone una multa por el equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos moneda nacional 00/100), a razón de \$70.10 (setenta pesos con diez centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	138/2015	Ayuntamiento de Villa Purificación	miércoles, 15 de noviembre de 2017	No se sanciona al C. Luis Ricardo Apolinar Guerra, en su anterior carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.	definitivo
P.R.A.	204/2013	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande	sábado, 02 de diciembre de 2017	No se sanciona al C. José Luis Orozco Sánchez Aldana, en su anterior carácter de Titular del Sujeto Obligado. Archívese el expediente como asunto concluido	Se ordena su archivo definitivo

NUMERO DE EX	PEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE APROBACIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	SEGUIMIENTO
P.R.A.		Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco	Sabado, 02 de diciembre de 2017	No se sanciona al C. Luis Nazario Ramírez Ortega, en su anterior carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. Archívese el expediente como asunto concluido.	Se ordena su archivo definitivo
P.R.A.	011/2016	Ayuntamiento de Tala	miércoles, 06 de diciembre de 2017	No es de sancionarse a los C.C. Arturo Guevara Medina y Héctor Manual Rodríguez Serratos, en su anterior carácter Contralor Municipal y de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado. Archívese el expediente como concluido.	Se ordena su archivo